

17

Pretens.ⁿ de Fran.^{co} En este Ayuntamiento se ha visto una certificacion dada por
Lopez Feruel p.^{ra} D.ⁿ Joaquin Jofre de Nargav Ex.^{no} de Camara en la R.^{ta} Chan-
Notaria de los villexia de Granada comprensiva de la providencia dictada
Reynos.
por aquel Tribunal para que el S.^{or} Conregidor con este
Ayuntamiento y Sindicos informen con justificacion quan-
to ley ocurra y parezca al tenor de la pretension deduci-
da en la R.^{ta} Camara por Fran.^{co} Lopez Feruel de esta vecin-
dad para que se le conceda Notaria de Reynos con re-
sidencia en ella, expresando si sera conveniente que
se conceda esta gracia y si el Fran.^{co} Lopez sera acredi-
tor a ella, con lo demas que expresara; y en su intelig.^a
Acordo informen los S.^{res} D.ⁿ Bartolome Mateos y D.ⁿ
Andres Ferrer, Regidores y fho. se trayga _____

Solvencia de la En vista de la solicitud de D.ⁿ Juan Antonio Jimenez
fiansa de D.ⁿ Juan Acordo la Ciudad dar por librey las fianzas que dio y
Ant.ⁿ Jimenez. servir el oficio de Regidor que exercia reservando la
Ciudad su dño. para repetir contra los bienes de dño. Ji-
menez si le resultare algun cargo por el tiempo que vi-
vio dño. Oficio _____

En este estado salio el S.^{or} D.ⁿ Jofre Diego Alburquerque
y dexa su voto al S.^{or} D.ⁿ Bartolome Navarros _____

Sal de Sangonera. La Ciudad, con noticia que ha tenido de que se ha prin-
cipiado a traer de la Administracion de Rentas de esta
sal de Sangonera para el abasto del caico de esta pⁿblaz.
sin embargo de haberse representado por este Ayunta-
miento al S.^{or} Intendente con fha. de diez y siete de
Nov.^{re} no le acomodaba esta clase de sal por su poca
consistencia y actividad pidiendo se continuara trayendo
la del Pinatar que es la que los vecinos quieren y pre-
han apetecido por sus buenas qualidades; y habiend